

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 162, 163, 164 y 165/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos y se proponen al Consejo Superior las designaciones de diversos Profesores de Educación Física y Recreación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores de Educación Física y Recreación en la Universidad Tecnológica Nacional.

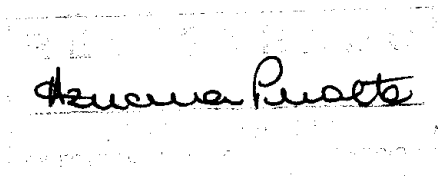
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores de Educación Física y Recreación en la Universidad Tecnológica



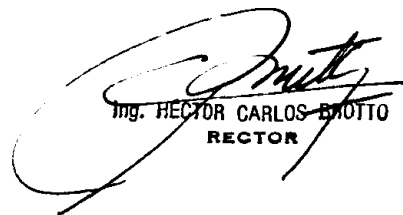
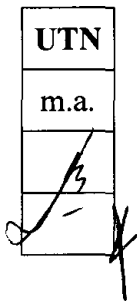
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nacional a los docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

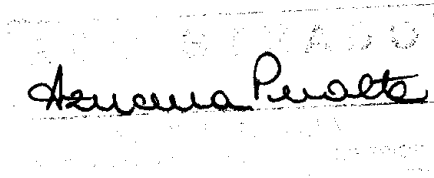
RESOLUCION N° 679/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. C. STELLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 679/2008

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

DAGOTTO, Ricardo Guillermo	Área Basquetbol	1,5DS
D.N.I. N° 8.435.647	Profesor de Educación Física y Recreación	
Legajo UTN N° 15343		
STEMPHELET, Guillermo Marcelino	Área Fútbol	2DS
D.N.I. N° 17.673.399	Profesor de Educación Física y Recreación	
Legajo UTN N° 44292		
BLANCO, Marcelo Horacio	Área Voleybol	1,5DS
D.N.I. N° 20.049.558	Profesor de Educación Física y Recreación	
Legajo UTN N° 37412		
STEMPHELET, Guillermo Marcelino	Área Fútbol Femenino	1DS
D.N.I. N° 17.673.399	Profesor de Educación Física y Recreación	
Legajo UTN N° 44292		

X